

Con tutela quieren salvar la ciénaga

Por **COLPRENSA**

El Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) radicó una tutela por el deterioro ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta, declarada Reserva de la Biosfera por la Unesco.

La acción judicial le pide al Tribunal Superior de Santa Marta que adopte un plan estratégico para superar las condiciones del daño del ecosistema, que diseñe e implemente el plan de manejo ambiental y zonificación para el humedal, y que se realice mantenimiento adecuado a caños y ríos que lo nutren de agua dulce.

Igualmente, se busca que el Tribunal ordene a las autoridades ambientales y organismos de control realizar las investigaciones para identificar los responsables de la crisis ambiental de la región.

Según Dejusticia, la crisis del ecosistema se produce por deficiencias en el dragado de caños que permiten la entrada de agua dulce a los humedales desde el río Magdalena, así como por sobre-aprovechamiento que particulares hacen del agua dulce de los ríos que descienden desde la Sierra Nevada de Santa Marta.

“Las condiciones inadecuadas del agua de la Ciénaga han dado lugar a la ocurrencia de varias mortandades de peces y pérdida de los manglares y especies de la región, lo que a su vez ha terminado por afectar de forma significativa la actividad tradicional de la pesca, de la cual depende el alimento y supervivencia de muchas familias que habitan la zona”.

La acción judicial se interpuso contra el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag), Parques Nacionales Naturales, el departamento del Magdalena, las alcaldías de 14 municipios de la zona, la Procuraduría, la Contraloría, la Fiscalía General de la Nación y tres contratistas del Estado ■



Guerrilleros en momentos de esparcimiento durante la Décima Conferencia de las Farc en los Llanos del Yarí, entre Caquetá y Meta, realizada en septiembre de este año. FOTO **ESTEBAN VANEGAS**

NEGOCIACIÓN NOTICIA

Así sería afiliación a salud de guerrilleros de las Farc

EL COLOMBIANO tuvo acceso al borrador de un decreto del Ministerio de Salud que establece los mecanismos para incluirlos al régimen subsidiado.

Por **ÓSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ Á.**

Una vez empiece la implementación del nuevo acuerdo con las Farc, sus miembros serán afiliados por el Ministerio de Salud a una EPS “que tenga amplia cobertura nacional y con participación de la Nación”.

Así lo establece el proyecto de un decreto del Minsalud conocido por EL COLOMBIANO, que reglamentaría las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y para los guerrilleros que se encuentren en los Puntos de Pregrupamiento Temporal (PPT), que integren el mecanismo de monitoreo o participen en tareas humanitarias.

Los beneficiarios serán quienes estén incluidos en el

listado recibido por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, “de buena fe, de parte del representante de esa agrupación armada, designado para tal efecto”.

Según el documento, las afiliaciones a la seguridad social se realizarán en el régimen subsidiado “mientras subsistan las condiciones que así lo permitan, y siempre y cuando no reúnan las condiciones para pertenecer al régimen contributivo”.

El decreto hace una aclaración cuando se trate de niños y adolescentes desvinculados a las Farc. En este caso la responsabilidad de elaborar y entregar el listado censal será el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

“Cuando el niño, niña o

adolescente se encuentre inscrito en una IPS, el ICBF podrá trasladarlo a la EPS del régimen subsidiado del municipio donde se vaya adelantar el proceso de restablecimiento de sus derechos”, se lee en el borrador del decreto.

Las entidades que participen en la recepción de la información deberán cumplir con la protección de datos. Si uno de los miembros de las Farc se encuentra en el contributivo, como cotizante o beneficiario, se mantendrá su inscripción en este régimen.

Posibles reparos

Según **Frederic Masse**, experto en negociaciones de paz, es bueno que las Farc se beneficien de un sistema de salud, pero este debe ser un derecho

OPINIÓN

REINTEGRACIÓN, ESCENCIAL A LA PAZ

OLGA ILLERA

Decana Ciencia Política U. J. Tadeo

El proceso de paz aún tiene muchas pruebas por delante, en particular como adaptar los acuerdos en políticas y procesos que garanticen la integración de los desmovilizados a la vida “civil”. Las fases aún más complejas de reincorporación son esenciales para que la dejación de las armas se traduzca en una normalización de los combatientes y milicianos. Este proyecto de decreto es un ejemplo de las acciones que deberán ser tomadas para garantizar las condiciones mínimas en salud, educación y seguridad social. Es importante destacar el tratamiento diferenciado para los menores, quienes requieren atención aún mayor.

EN DEFINITIVA

El Ministerio de Salud tiene listo el borrador de un decreto a través del cual reglamenta el proceso de afiliación de los miembros de las Farc al régimen contributivo para los servicios de salud.

Este martes 29 de noviembre en el MAMM

EL VALOR ECONÓMICO DEL ESPAÑOL

Exposición magistral que demuestra el valor económico del Español, haciendo tangible su importancia, trascendencia e impacto.

ENTRADA LIBRE

Inscríbete y conoce toda la programación en elcolombiano.com/futuro-en-espanol

FUTURO EN ESPAÑOL



Juan Carlos Jiménez, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Alcalá, codirector del proyecto el “Valor económico del español” y autor del libro “El español en los flujos económicos internacionales” para la Fundación Telefónica.

